

Comisión del Trabajo aprobó dictamen para regular trabajo de plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La Comisión de Trabajo de la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen para regular el trabajo a través de plataformas digitales. La presidenta de la Comisión, la diputada de Morena, **Mayela Gómez**, explicó que la propuesta hace el reconocimiento de los contratos laborales de los trabajadores en esta modalidad.

Explicó que la iniciativa contempla atención médica, seguro de riesgos laborales, acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios como reparto de utilidades, crédito a la vivienda, derecho a la sindicalización y negociación colectiva, para mejorar sus condiciones de vida laboral.

La iniciativa fue aprobada por unanimidad; sin embargo, la oposición, en voz del diputado del PRI, **Erubiel Alonso**, pidió que esta reforma no se utilice para tener más cautivos en el régimen fiscal a los trabajadores por aplicación digital.

<https://drive.google.com/file/d/1Vc7uFmu9IDddYmMJ-0IzNvUXMUputRRN/view?usp=sharing>